Plan de Apoyo a la Inclusión Educativa

Bárbara Salinas Vallejos
Trabajadora Social
Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac
2021

1. Presentación

La actual reforma de educación a través de la Ley 20.485 busca generar la plena inclusión en los establecimientos educacionales garantizando el acceso al sistema educacional de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que presenten situación de vulnerabilidad cuyas características sociales y personales obstaculicen y limiten su plena inclusión al sistema educativo.

En este sentido, se crea el plan de "apoyo a la inclusión" para la escuela cuyo foco se dirige a crear, mejorar o eliminar mecanismos intra - escolares que promuevan la exclusión y discriminación social basada en la carencia de oportunidades de los estudiantes y sus familias. Bajo este marco, el plan de apoyo a la inclusión presenta un diagnóstico grupal que permite conocer las fortalezas y/o debilidades de la escuela como objeto de intervención, asimismo establece un objetivo general de lo cual se despliegan una serie de objetivos específicos a nivel escuela basados en mejorar o crear nuevas actividades que aporten a la plena inclusión de los alumnos al sistema educativo.

Cabe destacar que este plan posee como base teórica la Ley nº 20.485 indicando a grandes rasgos la temática central de la Ley y de lo cual se desarrolla este plan de apoyo a la inclusión. Por otra parte, es necesario destacar que en base a la contingencia actual referente a la pandemia COVID-19, el plan de inclusión ha presentado nuevas medidas, estrategias y mecanismos de acción para fomentar la participación de los estudiantes a clases de manera remota, con el fin de resguardar su salud de manera integral, así como también la de cada una de las familias de nuestros estudiantes. Es por ello que, se han realizado una serie de mecanismos inclusivos dirigidos a la disminución y/o erradicación de deserción escolar, facilitando en términos escolares, emocionales, y tecnológicos la presencia de los estudiantes en el área educativa.

2. Presentación del Organismo Ejecutor

Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda #6430 comuna de Huechuraba, forma parte de la comunidad educativa Vicentina CEV el cual nace de la Compañía de las Hijas de la caridad de San Vicente de Paúl. En tanto, es una Fundación sin fines de lucro y que según el carisma vicentino y de Santa Luisa de Marillac la escuela posee un enfoque de formación de personas integras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, entregando formación pedagógica

desde la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias de los alumnos para disminuir las causas de pobreza.

3. Fundamentación

Promover la inclusión a nivel nacional es una temática que permanece desde años remotos en el país, cuyas brechas han disminuido lánguidamente. No obstante, y frente a la alta presencia de deserción escolar los últimos años debido a bullying, discriminación física y de raza se requieren mejorar, reforzar o bien, generar nuevas acciones intra escolares que logren disminuir y/o erradicar dispositivos que promuevan la deserción y /o exclusión de niños, niñas y adolescentes que poseen el derecho de estudiar, educarse y formarse, sin considerar su etnia, raza, situación económica, familiar, patológica, religiosa o cultural.
Bajo este contexto además, es necesario destacar que frente a la presencia de la pandemia COVID-19, y las consecuencias socio-culturales y socio-económicas que ésta ha desplegado, las familias de cada estudiante, se ha visto expuesta a un contexto de vulnerabilidad mayor , dado al desempleo que ha conllevado a problemáticas económicas, dificultando la calidad de vida y obtención de necesidades básicas, asimismo, instaurando problemáticas de salud mental tanto en los estudiantes como en su grupo familiar, generando un contexto dificultoso y problemático dentro del mismo.

Es por ello que es de suma importancia ejercer plan de apoyo a la inclusión para promover dentro de la escuela la prevención de alumnos desertores en base a características personales basadas en necesidades o falta de oportunidades que padece cada uno de los estudiantes del establecimiento o aquel que desee incorporarse al mismo. De igual forma, es de suma importancia proteger a los estudiantes en términos sanitarios, tomando todas las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio de COVID-19 dentro de la comunidad escolar, haciendo énfasis en el plan de retorno a clases que incluye las distintas medidas de protección.
Por último, el fin está basado en la inclusión de todo aquel que presenta el derecho a integrarse, a participar, desenvolverse y desarrollarse creando y brindando herramientas para adaptar a individuos a la sociedad en la que pertenecen, eliminando estigmas sociales territoriales o superficiales que obstaculicen la plena y optima inclusión de los individuos en la sociedad, tomando en consideración además la adaptación de medidas de higiene, de clases remotas, y apoyos en necesidades básicas a todas las familias de la escuela, las cuales se realizarán también en conjunto con redes de apoyo como JUNAEB, programa el cual, se mencionará más adelante en que consiste el apoyo de dicho programa para la inclusión de los estudiantes en la comunidad educativa.

3.1

Ley de Inclusión Nº 20.845

"QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO."

Desde el mes de Junio del 2015 la Ley 20.845 inserta nuevos mecanismos de inclusión dirigidos a los establecimientos escolares que reciben subvención del estado, dichos mecanismos de mejoramiento escolar están focalizados en un sistema educacional más inclusivo, orientando a las escuelas a eliminar dispositivos que conlleven a la discriminación, y no inserción de los niños al sistema educativo, previniendo la segregación escolar y mejorando las culturas institucionales de los establecimientos educacionales. Es decir, presenta regulaciones enfocadas en "*eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes*."[1] (MINEDUC, 2016)

Lo mencionado anteriormente, en términos generales implica que las escuelas deberán poseer una provisión mixta, obtener los recursos necesarios y de calidad para brindar una óptima y eficaz educación y respetar los derechos humanos en cuanto a diversidad de necesidades y características propias del estudiante, por tanto, *El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos*[2] (Ley Chile, 2016).

En base a lo anterior, la Ley establece una serie de normas basadas en los derechos humanos de los niños que se focaliza en distintos enfoques y paradigmas cuya relación tiene como base construir un sistema educacional inclusivo y no discriminador que aporte fortalecer segmentos excluidos, sino disminuir brechas de marginalidad generando acciones que promuevan la oportunidad y justicia social, "*construyendo comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes."*[3] (Ley Chile,

---

[1] MINEDUC. (2016). *Orientaciones Para La Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas.* Santiago, Chile: Valente Impresores LTDA.

[2] Chile, L. (2016). *Biblioteca Del Congreso Nacional*. Obtenido de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172

[3] Chile, L. (2016). *Biblioteca Del Congreso Nacional*. Obtenido de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172

2016). Reforzando el vínculo de los estudiantes entre sí, de igual manera en que se establece la necesidad de fortalecer el mismo con lo que implica la es escuela como sistema, generando el sentido de pertenencia en los alumnos y promoviendo la aceptaciòn de cada uno de sus miembros en sentido de igualdad.

3.2 Enfoque

Se espera que el plan y la metodología empleada se base en el enfoque de **Derechos Humanos** dirigido al acceso a la educación, el cual establece obligaciones educacionales que aseguran la inclusión, participación y acceso del niño, niña y/o adolescente al sistema educacional. En este sentido, se establece la *disponibilidad y el acceso a la educación*[4] (UNESCO, 2008) basada a que los establecimientos educacionales deben brindar oportunidades de aprendizajes *"junto con docentes adecuadamente formados y recursos y equipos suficientes y adecuados"*[5]. (UNESCO, 2008) ya que es de suma importancia poder generar aprendizajes en el colectivo educacional basados en la educación de calidad y para cumplir con dicho objetivo se requiere poseer el equipo de docentes que presenten formación adecuada para formar a los estudiantes, asimismo y ligado a ello, se requiere de recursos operacionales y materiales que logren apoyar tanto a los educadores como a los estudiantes a su formación.

En tanto, este enfoque será utilizado debido a que la escuela se basa en el enfoque de derechos humanos focalizado además en enfoque religioso Vicentino.

En este sentido, el establecimiento educacional presenta recursos necesarios para reforzar la educación calidad de los que se puede destacar a recursos humanos y operacionales, así como también posee exigencia adecuadas a las necesidades que presenta el colectivo estudiantil como la comprensión de solicitud de materiales de trabajo que sean económicamente accesibles para el grupo y/o población inserta en la Escuela, lo cual, en este sentido implica las características económicas, personales, sociales y familiares de cada uno de los estudiantes, eliminando mecanismos de auto-

[4] UNESCO. (2008). *Un Enfoque de la educaciòn para todos.* New York: Diseño y Comunicaciones UNESCO.
[5] Ibid. Pág 28.

exclusión estudiantil frente a exigencias escolares de aprendizaje y favoreciendo la inserción y mantención del alumno.

Bajo este marco, cabe destacar que, es de gran importancia utilizar este enfoque debido al lineamiento de *igualdad y oportunidades*[6] (UNESCO, 2008), considerando la población mixta que abarca en la escuela, así como también la existencia de protocolos y aplicación del mismo de manera igualitaria, evitando acciones violentas y agresivas entre los alumnos.

Sumado a ello, se utilizará el enfoque de inclusión, el *"cual Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización" (*Educación Internacional, 2010)[7]. Debido a que éste hace hincapié en la disminución de factores que excluyan la inserción de niños en el sistema educacional, tomando en cuenta la diversidad de necesidades y características que presenta cada alumno considerando que las escuelas deben obtener los mecanismos necesarios para brindar respuestas pertinentes a cada una de las necesidades que se presenten en diversos contextos escolares y/o extra escolares.

Por otra parte, es necesario destacar que se generó un plan de retorno a clases COVID-19, a fin de proteger y promover la participación de estudiantes a clases remotas de las cuales cuyos horarios estarán compuestos en dos grupos por 2 grupos, en donde la semana 1 asistirá de manera presencial desde pre básica a 4° básico mientras segundo ciclo estará de manera virtual y así viceversa. Se establecerá un horario que estará compuesto por 2 grupos divididos de acuerdo al aforo en el mismo horario en caso de educación básica desde las 8:00 a las 12:00. En el en caso de pre básica se distribuirán los grupos en distinto horario desde las 8:00 a 10:15 primer grupo y desde las 10:45 a 13:00 segundo grupo. Todo ello de lunes a viernes intercalando semanalmente los ciclos en nuestra escuela, una semana de manera presencial y la siguiente de manera remota, es decir una educación hibrida.

---

[6] Ibid. Pág 31.

[7] Educación Internacional. (02 de Junio de 2010). *Inclusión Educativa.* Obtenido de http://www.inclusióneducativa.org.

3. Metodología

- **Diagnóstico:** Se realizó un diagnóstico con el fin de conocer cada una de las características de la comunidad educativa, asimismo, dicho diagnóstico permitió identificar cada una de las problemáticas que afectan al colectivo educacional de la Escuela Santa Luisa de Marillac, permitiendo de ésta forma, además, jerarquizar e identificar los mecanismos que aportan en la inclusión y/o exclusión de alumnos en la comunidad educativa.

Posteriormente, es necesario destacar que se aplicarán distintos métodos de trabajo con los estudiantes, dado a que el diagnóstico realizado ha expuesto las siguientes problemáticas:

- Carencia de recurso tecnológico y /o internet para conectarse a clases online.
- Importante escasez de alimentos, útiles de aseo, material estudiantil
- Reforzamiento de intervenciones psicosociales (apoyo emocional, social)

- **Planificación:** En ésta fase, se realizará la selección de las actividades a realizar para cumplir con los objetivos propuestos.

Primeramente, se realizará el **diagnostico** a nivel escuela que indicará y arrojará las necesidades, falencias y mejoramientos que requiere este misma.

Posterior a ello, se realizará un **estudio de caso** para identificar, definir y agrupar a los distintos estudiantes con las diversas actividades a desarrollar a través de criterios de priorización.

Por consiguiente, se realizarán **diagnósticos** sociales de manera individual, instrumento que permitirá cumplir con las metas del estudio de caso.

En este sentido, además, se realizará plan de intervención a nivel escuela, las cuales consisten en resguardar la integridad física de toda la comunidad educativa. Bajo este contexto, se aplicarán todas las medidas sanitarias correspondientes a los estudiantes y profesorado (toma de temperatura, entrega de alcohol gel y cambio de mascarilla, al ingreso del establecimiento) resguardo de metros de distancia en los recreos, al igual que rutinas exclusivas en la asistencia y uso de los baños. Acciones que se podrán visualizar de manera detallada en el plan de retorno seguro al establecimiento educacional 2021.

En consiguiente, se realizará **operalización de actividades** cuyo término de ejecución será a través de una **evaluación social** del plan.

En este sentido, se realizarán actividades desde el área social, psicológica, terapia ocupacional, cuyo fin radica en generar nuevas herramientas tanto a los alumnos, como a los docentes y asistentes de la educación. Es decir, se generarán actividades extra programáticas, es decir, a talleres de auto- cuidado, talleres de apoyo emocional, e informativos para toda la comunidad educativa referente a beneficios sociales del estado. De esta forma existirán nuevas motivaciones para el alumnado en desarrollar actividades dirigidas a sus intereses que puedan compartir con su comunidad a nivel local, así como también, ayudar a mejorar y a convivir en estado de pandemia, ya sea cuarentena o fases establecidas por el gobierno y ministerio de salud considere importantes para proteger la integridad física de todos los asistentes a fin de mejorar la calidad de vida de manera íntegra, así mismo, mejorar el proceso educativo de cada estudiante que participe de manera presencial o remota.
Cabe destacar que se dará énfasis en las visitas domiciliarias y entrevistas semi-estructuradas con padres de los alumnos de cuyas familias se obtenga el conocimiento de que su situación social requiere de apoyo externo e intervención prioritaria dado el contexto actual. Es decir, se brindarán apoyos en mercadería o insumos necesarios para la calidad de vida del estudiante.

Es necesario mencionar que desde el programa JUNAEB se modificó el programa PAE, es cual desde el año 2020 comenzó a distribuir las minutas por alumno de manera semanal y quincenal a través de canastas familiares, las cuales están dirigidas a los estudiantes prioritarios, con flexibilidad de elección de beneficiario a criterio de profesionales del establecimiento. Por otra parte además, la escuela, se ha encargado de entregar útiles de aseo y canastas de alimentos a estudiantes las cuales han sido costeadas desde el establecimiento. Es necesario destacar además, que para facilitar el proceso educativo y participación de los estudiantes que presentan dificultades de conexión a internet, la escuela ha gestionado la compra de tabletas y router con internet para el grupo colectivo mencionado con anterioridad. Cabe destacar que, todas estas acciones han sido llevadas a cabo en base a criterios de selección y seguimiento desde el equipo de gestión de la escuela y la Trabajadora Social.

Por otra parte, desde el área social es necesario mencionar que se realizaran diagnósticos previos para conocer las falencias de los alumnos e inasistencias a la comunidad, promover la motivación en cada uno de los alumnos que presente características de posible desertor escolar, asimismo, se generarán planes de intervención e informes sociales que logren identificar factor de riesgo a exclusión comunitario, con el fin de intervenir las problemáticas presentadas, realizar visitas domiciliarias y activar las redes de apoyo necesarias que promuevan el mejoramiento de calidad de vida.

Ejecución; fase de implementación

4. **Objetivos**

Objetivo General:

- Fomentar la participación e inclusión de los estudiantes de la Escuela Santa Luisa de Marillac a través del fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos existentes en la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Articular redes de servicios y apoyo en la Escuela Santa Luisa de Marillac para gestionar recursos y/o beneficios que cubran carencias en los estudiantes y obstaculicen la óptima participación presencial y/o remota del alumno a la escuela.

- Generar nuevos espacios de entretención que fortalezcan la motivación y participación del alumnado en base a intereses personales de los estudiantes de la Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac.

- Realizar análisis de los mecanismos inclusivos existentes para promover acciones de mejoramiento para la diversidad de la comunidad de la Fundación Esducacional Santa Luisa de Marillac.

- Fortalecer equipos de profesionales que posean capacidades de atención a poblaciones diversas y situación de vulnerabilidad.

- Promover en equipos directivos, docentes y profesionales el enfoque de

inclusión social.

- Brindar espacios de apoyo y oportunidades a familias de los estudiantes para entregar herramientas que transformen su situación de vulnerabilidad actual que limiten la asistencia regular del estudiante al sistema educativo.

5. Desarrollo

El plan educativo presentado actualmente se encuentra adecuado a las normas sanitarias y contexto social / salud presente durante el año 2020 y 2021, donde la participación de los estudiantes se ha modificado de manera remota y presencial de acuerdo a lo indicado por el ministerio de educación. No obstante, se destaca la importancia en dar énfasis que, en tiempos de pandemia mundial, se deben realizar y mejorar distintas estrategias que disminuyan la deserción escolar de los estudiantes en el ámbito, fortaleciendo la participación de los mismos, con el fin de facilitar y flexibilizar el acceso al sistema educativo, apoyando a las familias en entrega de alimentos y diversos recursos que mejoren sus calidad de vida, generando gestiones a través de redes externas para intervenciones a problemáticas sociales y familiares presentes, atendiendo a nivel individual y familiar a los mismos, así como también atendiendo el área de servicios médicos con el fin de que los estudiantes no descontinúen su proceso de atención médica en el programa. Por otra parte, se destaca la flexibilidad en horarios de ingreso al establecimiento educacional, sin exigencia de uniforme escolar, en jornadas presenciales y online, donde se entrega a los estudiantes de mayor índice de vulnerabilidad un recurso tecnológico (Tablet) con router con internet para realizar sus actividades desde el hogar. Asimismo, se ha generado la entrega de guías de trabajo impresas para que el estudiante que no tenga acceso a conexión pueda realizar las actividades en el hogar y entregarlas en el establecimiento para posterior evaluación.

Cabe destacar además que se aplican en cada sala y a cada uno de los estudiantes y personal de la escuela, los insumos necesarios para resguardar el cuidado sanitario de cada uno de los mencionados anteriormente.

Asimismo, se entregarán canastas de mercadería cada 15 días a las familias, las cuales son repartidas por personal de la escuela, se realizarán además visitas domiciliarias y llamados telefónicos constantes a las familias con el fin de conocer su situación actual y generar posibles intervenciones.

6.

6.1.Localización Espacial

El Plan de Inclusión Escolar está dirigido a la Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda #6340, comuna de Huechuraba.

6.2.Población dirigida

El plan está dirigido a toda la comunidad educativa de la Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac, es decir, equipo directivo, equipo docente, Asistentes de la educación, Profesionales de la educación, estudiantes.

Población Directa:

- Estudiantes pertenecientes a la Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac

Población Indirecta:

- Familias de cada uno de los estudiantes.
- Profesores
- Equipo directivo
- Asistentes de la educación
- Profesionales del área

6.3. Operalización objetivos específicos

1° objetivo específico: Articular redes de servicios y apoyo en la Fundación educacional Santa Luisa de Marillac para gestionar recursos y/o beneficios que cubran carencias en los estudiantes y obstaculicen la óptima participación del alumno a la escuela			
Actividad	Descripción actividad	Metodología	Producto
Generar catastro de redes de apoyo en la comunidad local.	Esta actividad consta de identificar, apuntar y agrupar aquellas redes de apoyo (sociales, salud, protección, etc) existentes en el sector para realizar futuras gestiones favorables para la comunidad educativa.	Asistir Municipio de comuna de Huechuraba para conocer redes de apoyo existentes. Dirigirse a cada una de las redes para conocer función y considerar posibles aportes a la comunidad educativa.	Obtención de catastro de redes de apoyo en la comunidad local con el fin de generar y establecer apoyos externos a las familias de los estudiantes.

Articular Redes de apoyo para generar vínculo con Escuela Santa Luisa de Marillac	Una vez conocido el funcionamiento y posible aporte a la comunidad se generará vínculo con la red para asistir, apoyar y/o mejorar necesidades de los alumnos.	Realizar Derivaciones Gestionar recursos necesarios Invitar a equipos de trabajo de red a charlas informativas y/o motivacionales a la escuela.	Obtención y vinculación de Escuela Santa Luisa de Marillac con redes para apoyar a los alumnos en sus necesidades y/o problemáticas que obstaculicen y limiten a este mismo a una plena asistencia, inclusión y/o participación al sistema educacional.
Entregar Recurso tecnológico y router de internet.	Esta acción consiste en la compra y entrega del recurso tecnológico mencionado a estudiantes que presenten dificultades de conexión.	Realizar seguimiento operativo de los equipos. -Realizar seguimiento a través de entrevistas con profesores con el fin de conocer el óptimo uso del recurso entregado al estudiante y cumplimiento de actividades escolares.	Facilitar el acceso a la participación en el área educativa, de manera remota con acceso a internet a través de Tablet y router entregado por la escuela.
Entrega de Guías de trabajo impresas	Se entregarán guías de trabajo a estudiantes que no puedan conectarse a internet con el fin de trabajar en casa	Profesores deberán realizar seguimiento de la acción y entrega de material	Facilitar el proceso educativo de los estudiantes que no tienen acceso a internet, pudiendo así, realizar actividades educativas en el hogar.

2° Objetivo Específico: Generar nuevos espacios de entretención que fortalezcan la motivación y participación del alumnado en base a intereses personales de los estudiantes de la Escuela Santa Luisa de Marillac.			
Actividad	Desarrollo actividad	Metodología	Producto
Crear actividades extra-programáticas dentro del establecimiento educacional donde se considera la participación de la comunidad local	Esta actividad consiste en generar actividades y/o eventos dentro de la escuela cuyas actividades a presentar sean basadas en intereses de los niños y donde además la comunidad local pueda asistir para a los eventos, generando responsabilidad y motivación para los alumnos, asimismo comience a generarse un vínculo entre la escuela y la comunidad y este último pueda observar y apreciar las habilidades y capacidades.	Realizar Focus – Group para conocer intereses de los alumnos Generar actividades en base a intereses de los alumnos Calendarizar actividades en calendario escolar semestral	Nuevos espacios de entretención, creados en base a intereses de los estudiantes, ya sea recreos entretenidos online, o actividades presenciales que mantengan la distancia social necesaria.
Crear talleres de habilidades y capacidades motivacionales a los estudiantes y familias	Generar talleres dentro del establecimiento educacional para reforzar habilidades de estudiantes	Identificar temática a desarrollar en taller Conformar grupos grupos participantes de acuerdo a temáticas identificadas Informará profesores y estudiantes sobre realización de taller Calendarizar días y	Alumnos descubran sus propias capacidades, habilidades y competencias generando desarrollo personal

		horarios de taller Organizar y calendarizar grupos cursos a participar en taller Realizar taller	

3° Objetivo Específico: Realizar análisis de los mecanismos inclusivos existentes para promover acciones de mejoramiento para la diversidad de la comunidad de la Escuela Santa Luisa de Marillac.			
Actividad	Desarrollo Actividad	Metodología	Productos
Revisión y análisis de Manual de Convivencia de Escuela y protocolo COVID-19	Dicha actividad consiste en conocer en detalle cada uno de los puntos que componen el manual de convivencia de la escuela para conocer las bases teóricas y legales a las cuales está relacionado dicho instrumento. Así como también corroborar que el uso de mascarilla, distanciamiento social, y uso de alcohol gel sea de manera constante.	Adquirir manual de convivencia escolar. Realizar revisión de material Corroborar que todo estudiante y/o trabajador de escuela posea el material físico. De igual forma, corroborar de manera constante que se cumplan las medidas sanitarias correspondientes. Además de acceso a plan de retorno en redes sociales de la escuela.	Analizar mecanismos de carácter inclusivos existen en la Escuela Santa Luisa de Marillac Reglamento escolar con artículos de protocolo modificados.
Modificar y/o mejorar aspectos del manual de convivencia. (en caso que lo requiera)	Esta acción consiste Corregir y/o mejorar protocolos establecidos en manual de convivencia en base a enfoques de derecho, inclusión y participación.	Adquirir manual de convivencia Analizar protocolo educativo Identificar factores de cambio Mejorar protocolo educativo Relacionar factores educativos con enfoques de derecho, inclusión y participación.	Mayor conocimiento de protocolo escolar, con medidas preventivas tanto para las familias como para los estudiantes y profesionales.

4º Objetivo Específico: Fortalecer equipos de profesionales que posean capacidades de atención a poblaciones diversas y situación de vulnerabilidad.			
Actividad	Desarrollo Actividad	Metodología	Productos
Capacitar equipos de trabajo dentro de la comunidad escolar (equipos psicosocial, PIE)	Esta actividad radica en la asistencia de equipos de profesionales a capacitaciones sociales para fortalecer enfrentamiento de necesidades que presente la comunidad educativa e impidan una óptima participación de estos al sistema escolar.	Articular capacitaciones sociales con organismos gubernamentales Calendarizar actividad Asistencia de profesionales a capacitaciones gestionadas	Lograr que los equipos de trabajo del establecimiento educacional logren identificar problemáticas sociales para realizar una atención o contención previa antes de derivar a los profesionales correspondientes

5º Objetivo Específico: Promover en equipos directivos, docentes y profesionales el enfoque de inclusión social.			
Actividad	Descripción actividad	Metodología	Producto
Informar lineamientos de inclusión social a equipos directivos, docentes, y profesionales durante jornada de trabajo	Generar Charlas informativas sobre ley y enfoque de inclusión a asistentes de la educación para reforzar sus prácticas educaciones	Adquirir información relevante sobre ley de inclusión y enfoque del mismo Generar espacio de charla informativa Preparar material a presentar Proporcionar información a asistentes de la educación	Conocimiento de la Ley de inclusión en la comunidad educativa

7º Objetivo Específico: Brindar espacios de apoyo y oportunidades a familias de los estudiantes para entregar herramientas que transformen su situación de vulnerabilidad actual que limiten la asistencia regular del estudiante al sistema educativo			
Actividad	Desarrollo actividad	Metodología	Producto

Generar Charlas y talleres informativos sobre nuevas oportunidades sociales que logren mejorar su calidad de vida actual y que se encuentren obstaculizando la inserción del estudiante al sistema educativo	Esta actividad consiste en informar a las familias de los estudiantes sobre beneficios sociales que favorezcan su situación actual, con la finalidad de que este pueda adquirir nuevas oportunidades que mejoren sus condiciones habitacionales, laborales, económicas, necesidades básicas y que estén obstaculizando la optima asistencia del alumno al establecimiento educacional	Gestionar con equipos de departamentos municipales su asistencia a realizar charlar al establecimiento dirigida a padres y apoderados Generar espacio en establecimiento educacional para realizar actividad Coordinar y calendarizar fecha y horario de ejecución de actividad Promocionar actividad a través de afiches publicitarios en comunidad educativa Enviar información a través de libreta de comunicaciones Realizar actividad	Generar nuevas oportunidades de mejoramiento de calidad de vida en familias de los estudiantes erradicando obstáculos sociales que limiten la inserción de los alumnos al sistema educativo.
Brindar apoyo desde la escuela frente a necesidades básicas emergentes, particulares y de carácter urgente	Esta actividad radica en brindar apoyo en acciones concretas a los alumnos que presenten carencias que limiten su inclusión en la escuela, cuyas falencias estén enfocadas en material educativo, uniforme institucional, Canastas familiares, entre otros. Así como también brindar aportes a sus necesidades básicas	Brindar apoyo material o alimenticio si el apoderado o jefe de hogar se encuentra dispuesta a recibir apoyo de las hermanas o materiales junaeb.	

	como por ejemplo, alimentación.		

7. Anexos

Diagnóstico

Identificación

Escuela Santa Luisa de Marillac ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda #6430 comuna de Huechuraba, forma parte de la comunidad educativa Vicentina CEV el cual nace de la Compañía de las Hijas de la caridad de San Vicente de Paúl. En tanto, es una Fundación sin fines de lucro y que según el carisma vicentino y de Santa Luisa de Marillac la escuela posee un enfoque de formación de personas integras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, entregando formación pedagógica desde la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias de los alumnos para disminuir las causas de pobreza.

Tipo de grupo

Este grupo representa ser un grupo abierto debido a que a la escuela puede incorporarse cualquier niño, niña o adolescente que desee incorporarse al sistema educativo siempre y cuando exista disponibilidad de matrícula, sin excepciones de cultura, aspectos económicos, sociales, territoriales, familiares o antecedentes de salud. Por otra, el alumno puede hacer abandono del establecimiento educacional si no logra incorporarse, adaptarse o no ésta satisfecho con la dinámica que se ejerce dentro del establecimiento.

Características Generales

La comunidad que conforma la comunidad estudiantil compuesto por 392 alumnos, asiste a la Escuela Santa Luisa de Marillac de lunes a viernes, cumpliendo una jornada de 8:30 Am a 3:45 Pm en su mayoría, siendo los cursos de primer ciclo quienes cumplen menor jornada.

De ésta comunidad de 440 aproximadamente alumnos residentes en la comuna de Huechuraba, todos conviven al menos con su madre y/o padre, hermanos, tíos, abuelos o primos.

Generalmente todos los alumnos presentan carencias económicas, por lo que en su mayoría residen en viviendas pequeñas o campamento, los adultos residentes en el hogar consumen drogas y alcohol o delinquen, no poseen prácticas laborales. Dentro de la dinámica familiar existe VIF, carencias de satisfacción de necesidades básicas,

entre otros. Alumnos proceden de hogares o son cuidados por familiares directos o indirectos, no poseen apoyo de redes que puedan orientar o recibir ayuda a mejorar su calidad de vida.

Cada uno de estos debe cumplir con el reglamento escolar estipulado en el manual de convivencia que es entregado a cada uno de los alumnos.

Respecto al ámbito de salud, todos los participantes se atienden en el consultorio Salvador Allende de la comuna, consultorio la Pincoya y casos en particular atendidos en el CESFAM de comuna. Por otra parte, existe grupo de alumnos atendido por programa PIE quienes requieren de atenciones de profesionales para la atención especial de aprendizajes.

Por otra parte, los alumnos cubren sus necesidades básicas de alimentación dentro del establecimiento educacional ya que dentro de este se les brinda desayuno, almuerzo y colaciones frías. Cabe destacar que el origen de dichos alimentos, lo financia JUNAEB.

Levantamiento

El levantamiento de la información expuesta con anterioridad se realizó a través de la observación, estudio del funcionamiento de la dinámica de la institución, así como también, las intervenciones de caso realizadas y revisión de antecedentes personales y educacionales del establecimiento, además de entrevistas con profesores y apoderados.

Hallazgos

- La escuela posee mecanismos que promueven la no discriminación dentro del establecimiento (matriculas de alumnos inmigrantes)
- Existe un apoyo en necesidades básicas desde la escuela en pro de las familias de los estudiantes (entrega de canastas de alimentos, insumos, materiales, entre otros)
- Se realizan actividades dentro del establecimiento de manera esporádica
- No hay presencia de actividades dentro del establecimiento que vinculen la escuela con la comunidad local
- Existe apoyo desde la escuela a cubrir necesidades básicas de alumnos en situaciones particulares
- Se potencia el desarrollo personal del alumno en base a creencia religiosa

- Existe preocupación constante de asistencia de clases de alumno por lo que se realizan visitas domiciliarias a los alumnos

- Se generan compromisos con los alumnos y familias para una óptima adaptación al sistema educacional

- Se apoya con recursos al alumno y sus familias para una óptima calidad de vida debilitando obstáculos sociales que dificulten la inserción o mantenimiento del alumno al sistema educativo

- Baja existencia de redes que brinden apoyo a alumnos y sus familias

Jerarquización de Problemas

- Carencia de satisfacción de necesidades básicas de los grupos familiares de los estudiantes bajo contexto de pandemia.

- Estudiantes carecen de recursos tecnológicos para conexiones online

- Reforzar mecanismos de inclusión en base a actividades que motiven e identifiquen a la comunidad educativa.

- Generar actividades que vinculen a los alumnos a la comunidad

Síntesis Diagnóstica

A raíz del diagnóstico presentado con anterioridad se estima que la característica de los alumnos del establecimiento educacional Santa Luisa de Marillac se define como situación de vulnerabilidad y pobreza que carecen de redes de apoyo que logren mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Estas redes se definen como aquellas que pueda articular un profesional del área que cumpla con las capacidades necesarias para identificar las problemáticas particulares de cada alumno. En este sentido, se relaciona la falta de conocimiento de las familias de los alumnos hacia oportunidades existentes para mejorar su realidad y que logren fortalecer la asistencia e inclusión de los niños, niñas y adolescente a insertarse al sistema educativo. Asimismo, estas redes se dirigen a ámbitos de crisis, alcohol y consumo de drogas, VIF, mejoramiento de condiciones habitacionales, lo que estima una distancia entre las familias del sistema educativo y la

comunidad local en la que residen.

Prognosis

- **Proyección:** la problemática expuesta con anterioridad requiere se refuerzo de acciones para lograr una inclusión plena al sistema educativo a través de apoyo especializado que fortalezca la situación actual de los estudiantes y sus familias ya que de no ser tratada la problemática conllevará a que los estudiantes deserten del sistema escolar, no se integren o no se adapten al sistema debido a la carencia de oportunidades que limitan u obstaculizan su plena inclusión al sistema educativo.

- **Previsión:** al mejorar y reforzar mecanismos como redes, se logrará encontrar apoyo constante, profesional y especializado a los alumnos y sus familias, permitiendo la adaptación y mejoramiento de calidad de vida de los estudiantes, ayudando a solucionar sus problemáticas familiares directos o indirectos que conviven o están al cuidado de los estudiantes.

8. Bibliografía

- Chile, L. (2016). *Biblioteca Del Congreso Nacional*. Obtenido de https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172
- Educación Internacional. (02 de Junio de 2010). *Inclusión Educativa.* Obtenido de http://www.inclusióneducativa.org
- Educación, M. d. (2016). *Orientaciones Para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas.* Santiago, Chile: Valente Impresoras LTDA.
- MINEDUC. (2016). *Orientaciones Para La Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas.* Santiago, Chile: Valente Impresores LTDA.
- UNESCO. (2008). *Un Enfoque de la educaciòn para todos.* New York: Diseño y Comunicaciones UNESCO.